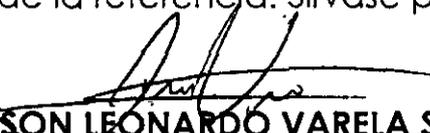


Ordinario Laboral No. 97001-3189-001-2010-00037-00
Demandante: Isidoro Sánchez Mota y otros
Demandado: Cootrasalud C.T.A.

INFORME SECRETARIAL SEPTIEMBRE 23 DE 2022: Al Despacho del señor Juez. el Oficio SGTAM 22-200, proveniente del Tribunal Administrativo del Meta, documento en el que se solicita remitir copia digitalizada o física del expediente de la referencia. Sírvase proveer.


NELSON LEONARDO VARELA SILVA
Secretario Ad-Hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MITÚ – VAUPÉS**

Mitú Vaupés veintinueve 29 de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo ordenado en auto adiado 19 de septiembre del año en curso, proferido por la doctora Nohora Eugenia Galeno Parra, Magistrada del Honorable Tribunal Administrativo del Meta, dentro del proceso Administrativo No. **50001-23-33-000-2013-00334-00**, donde se adelanta el medio de control de Repetición, promovido por el Hospital San Antonio de Mitú contra Sigifredo González Gil y otros.

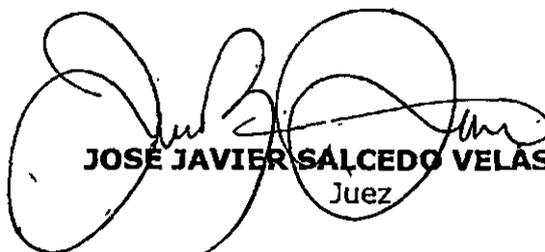
En virtud de lo anterior, se ordenará la remisión del expediente digitalizado, a la Corporación de lo Contencioso Administrativo del Meta, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto Administrando Justicia en nombre de la Republica y por mandato legal, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Mitú Vaupés

RESUELVE

UNICO: Por secretaría del Despacho **REMITIR** copia digitalizada del expediente No. 97001-3189-001-2010-00037-00, al Honorable Tribunal Administrativo del Meta, conforme las anotaciones en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ JAVIER SALCEDO VELÁSQUEZ
Juez